MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alcàntera de Xúquer

2026/14197 Anuncio del Ayuntamiento de Alcàntera de Xúquer sobre la aprobación inicial del Reglamento del Consejo Local de Infancia y Adolescencia.

ANUNCIO

Aprobada inicialmente el Reglamento municipal regulador de Reglamento del Consejo Local de Infancia y Adolescencia, por Acuerdo del Pleno de fecha 2 de noviembre de 2026, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de 30 días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento: **https://alcanteradexuquer.es**.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación del mencionad Reglamento.

Alcàntera de Xúquer, 10 de noviembre de 2026.—La concejala-delegada, Laura Martínez Gisbert.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/14197